INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

2.024

S.A. CASA CAMBIARIA

En cumplimiento al numeral 3.
Estándares mínimos para un Buen Gobierno Corporativo – canales electrónicos de comunicación y difusión de información a través de la página web corporativa, de la Resolución N° 16, Acta N° 4 del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP) de fecha 20.01.2022, el Memorando SB. GAR.IEN. N° 113/2022 de fecha 28.12.2022 de la Intendencia de Estudios y Normas; la Providencia de la Gerencia de Análisis y Regulaciones de fecha 28.12.2022.
Se presenta el siguiente informe sobre el Gobierno Corporativo de
Valor S.A. Casa Cambiaria referente al ejercicio 2024.

RESUMEN INFORME GOBIERNO CORPORATIVO al 31/12/2024

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD 4
1.1 Composición del capital 4
1.2 Caracteristicas de las acciones 4
1.3 Acuerdos Adoptados en Asambleas Generales Celebradas en el Ejercicio 2024 4
1.4 Política y Régimen de Compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva 5
2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL 5
2.1. Integración de los Órganos de Administración. 5
2.2. Comité de Auditoría 9
2.3. Comité de Cumplimiento 10
2.4. Comité de Tecnología, Operaciones y Ciberseguridad 12
3. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL CON ENFOQUE BASADO EN RIESGOS. 13
3.1.Metodologías y Sistema de Cuantificación de Riesgos. 12
3.1.1. Riesgo Tecnologico 14
3.1.2. Riesgo Operacional 14
3.1.3. Riesgo de Mercado 14
3.1.4. Riesgo de cambio y de tipo de cambio 15
3.1.5. Riesgo Reputacional 15
3.1.6. Riesgo de Cumplimiento 16
4. AUDITORIA EXTERNA 17
4.1 Mecanismos que preservan la independencia de la Auditoría Externa. 17
4.2 Cantidad de ejercicios auditados en Valor S.A. Casa Cambiaria, en forma Ininterrumpida 17
5. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO 17
6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERES 18

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1.1 Composición del Capital:

Capital suscripto: Guaraníes siete mil millones (₲ 7.000.000.000)

ACCIONES INTEGRADAS	N° DE VOTOS QUE OTORGA CADA UNA	VALOR POR ACCIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2024	
			CANTIDAD	TOTAL
Ordinarias Nominativas	1 (un)	10.000.000	528	5.280.000.000
Totales			**528**	**5.280.000.000**

1.2 Características de las acciones

La composición del capital integrado de "VALOR S.A. CASA CAMBIARIA" por tipos de acciones al 31 de diciembre del 2024, queda fijado en la suma de guaraníes cinco mil dos cientos ochenta millones (₲ 5.280.000.000) cada serie distribuida en cincuenta y dos con ocho décimas (52,8) series de guaraníes cien millones (₲ 100.000.000) representado por quinientas veinte y ocho (528) Acciones Ordinarias Nominativas con derecho a un voto cada una, con un valor nominal de guaraníes diez millones (₲ 10.000.000) cada una. Y distribuidas en series identificadas con números romanos del I al LIII.

La Ley N° 2794/2.005 en el Art.11 establece que - El Capital Mínimo integrado y aportado en efectivo, que obligatoriamente deberán mantener, sin ninguna excepción todas y cada una de las entidades cambiarias que operan en el país, será de ₲2.000.000.000 (dos mil millones de guaraníes). La suma indicada será de valor constante y se actualizará anualmente al cierre del ejercicio, en función al Índice de Precios del Consumidor (IPC) calculado por el Banco Central del Paraguay y será deducible para el pago del impuesto a la renta.

Según la circular SB.SG. N° 00001/2024, conforme a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al ejercicio 2023 (3,67%) el capital mínimo integrado legalmente exigido para las casas de cambios. El capital integrado cumple con las exigencias del BCP y se mantiene dentro de los límites de solvencia.

1.3 Acuerdos Adoptados en Asambleas Generales Celebradas en el Ejercicio 2024

Durante el ejercicio 2024, y conforme al Acta N° 35, se celebró la Asamblea General Ordinaria el 15 de marzo de 2024. En ella, el 100% de las acciones integradas con derecho a voto estuvo presente, constatándose el quorum legal requerido para constituir válidamente la asamblea en primera convocatoria. Por unanimidad de los accionistas presentes, se aprobaron los siguientes temas:

- Nombramiento de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
- Elección de Miembros del Directorio y Síndico.
- Fijación de Remuneración de los Miembros del Directorio y Síndico.
- Distribución de Utilidades.

- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. En cuanto a la remuneración de los miembros del directorio, esta será definida en una próxima reunión del directorio.

Según Acta N° 36, la Asamblea General Ordinaria, en fecha 24 de junio de 2024, en donde se aprobaron por unanimidad de los accionistas presentes, los siguientes temas:

- Nombramiento de un Presidente y un Secretario de Asamblea.
- Emisión de acciones.
- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

1.4 Política y Régimen de Compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva

De acuerdo al Estatuto de la Entidad los Directores perciben una remuneración mensual cuyo importe fijo es asignado anualmente por la Asamblea. Sin prejuicio de la remuneración, todos o algunos de los Directores según lo determine el mismo Directorio, podrán desempeñar funciones, cargos o tareas administrativas, ejecutivas y/o técnicas dentro de la Sociedad, ya sean de carácter permanente o temporario, que serán remuneradas mensualmente, siendo la cuantía del mismo aprobada por el Directorio.

En cuanto a la Plana Ejecutiva, la remuneración es propuesta por el Gerente General y autorizada por el Directorio, teniendo en consideración que pertenecerá a la categoría del primer Nivel Gerencial. La misma es revisada de forma anual en base al estudio del mercado, evaluación de desempeño y logro de objetivos.

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL

2.1. Integración de los Órganos de Administración.

La organización interna de Valor S.A. Casa Cambiaria integra procesos y estructuras de decisión diseñados para potenciar el rendimiento de sus órganos de gobierno y supervisar eficazmente la gestión ejecutiva. Asimismo, esta configuración promueve un mayor acceso a la información y una transparencia mejorada con todos los grupos de interés. Adoptar buenas prácticas de gobernanza corporativa no solo genera valor para la sociedad y facilita el acceso al capital, sino que también asegura la sostenibilidad de la empresa. Nuestro sistema de gobierno corporativo es fundamental para dirigir y controlar la gestión de Valor S.A. Casa Cambiaria, estableciendo un marco claro de derechos y responsabilidades que abarca a los accionistas, el Directorio, la Plana Ejecutiva y los mecanismos de control.

Por su parte la estructura de gobierno de Valor S.A. Casa Cambiaria está conformada por la Asamblea General, los Accionistas, las Gerencias, Auditoría Interna, Comités y Síndico.

- Asamblea General

Como órgano soberano de la empresa, se encuentra conformado por dos accionistas debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones de Valor S.A. Casa Cambiaria. Su constitución y

funcionamiento se rigen por el quórum y las condiciones previstas en los estatutos sociales y la legislación vigente.

Valor S.A. Casa Cambiaria celebra sus Asambleas de manera ordinaria y extraordinaria, siguiendo las convocatorias dispuestas en las Leyes y sus Estatutos. La Asamblea Ordinaria tiene lugar obligatoriamente en los primeros cuatro meses posteriores al 31 de diciembre, fecha de cierre del ejercicio social anual, y su convocatoria es responsabilidad del Directorio o, subsidiariamente, del Síndico.

Corresponde a las Asambleas Ordinarias considerar y resolver los siguientes asuntos: **a)** Memoria Anual del Directorio, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que les corresponde resolver, de acuerdo a la competencia que les reconocen la ley, estos estatutos o que sometan a decisión del Directorio y los Síndicos, **b)** designación de directores y síndicos y fijación de su retribución **c)** Responsabilidades de los Directores y síndicos y su remoción y d) Emisión de acciones dentro del capital autorizado.

A su vez, corresponde a las Asambleas Extraordinarias considerar y resolver todos los asuntos que no sean de competencia de la asamblea ordinaria, la modificación de los estatutos sociales y en especial: **a)** Aumento, reducción y reintegración del capital, **b)** Rescate, reembolso y amortización de acciones, **c)** Fusión, transformación y disolución de la sociedad, nombramiento, remoción y retribución de los liquidadores, consideración de las cuentas y de los demás asuntos relacionados con la gestión de los liquidadores; **d)** Emisión de debentures y su conversión en acciones, y **e)** Emisión de Bonos de participación.

- El Directorio

Conforme al Estatuto Social de Valor S.A. Casa Cambiaria la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto de 3 miembros titulares: Un Director Presidente, y dos Directores Titulares, elegidos en la Asamblea General Ordinaria de accionistas, pudiendo además la Asamblea de accionistas elegir de 3 a 5 miembros titulares Directores Suplentes (en caso de necesidad) para cubrir eventuales ausencias.

Los Directores Titulares y Suplentes duran 3 años en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Sus funciones serán remuneradas conforme lo decida la Asamblea de Accionistas.

El Directorio de la entidad se reunirá por convocatoria del Presidente o de algún Director Titular siempre que haya necesidad de abordar cambios, aprobaciones o decisiones, podrá reunirse en cualquier momento, sin restricción de día u hora.

- Plana Ejecutiva

La estructura, compuesta por los Directores y sus respectivas líneas de reporte, es crucial para la toma de decisiones estratégicas de la entidad. Sus responsabilidades incluyen la puesta en marcha de políticas, procedimientos y procesos, así como la aplicación de los controles necesarios para una gestión eficiente y prudente de las operaciones y riesgos. Esto garantiza el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por el Directorio y le proporciona información relevante, completa y a tiempo, permitiéndole evaluar el desempeño y confirmar la efectividad en el cumplimiento de las responsabilidades delegadas.

- Gerencia

Para el puesto gerencial, se requiere una persona con idoneidad probada, gran capacidad, integridad intachable, estabilidad, amplia experiencia y un profundo conocimiento en materia cambiaria, sumado a su capacidad de liderazgo y organización

Indispensable contar con experiencia en la gestión de casas de cambio. Adicionalmente, la persona debe poseer iniciativa, creatividad, dinamismo, discreción y amplios conocimientos en el ámbito de las relaciones humanas y públicas.

El Gerente Operativo de Valor S.A. Casa Cambiaria tiene a su cargo la dirección, coordinación y supervisión de todas las actividades operativas, tanto en la casa matriz como en la caja auxiliar, a través del personal bajo su dirección. Su rol también implica el apoyo activo a las políticas y estrategias establecidas por el Directorio, además de la prospección y desarrollo de negocios mediante una gestión efectiva de la cartera de clientes.

- Auditoría Interna

Este cargo debe ser ocupado por un profesional con título universitario, preferentemente en Contabilidad y/o Administración de Empresas.

Conocimientos Esenciales:

Se requiere un conocimiento profundo y absoluto de las normas y procedimientos de Contabilidad (Bancaria, Financiera y de Casas de Cambio), Tesorería y Caja. Es imprescindible la absoluta discreción.

Funciones del Auditor Interno:

El auditor interno será responsable de diseñar e implementar programas de control interno. Su objetivo es verificar anualmente la integridad, razonabilidad, efectividad y el cumplimiento de las políticas y procedimientos del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), siempre considerando los riesgos inherentes y la normativa vigente.

Impacto y Alcance de la Auditoría:

Este rol promueve la evaluación continua de las actividades desarrolladas por Valor S.A. Casa Cambiaria. Además, permite a la administración apreciar la adecuación de los controles, la efectividad de la gestión de riesgos, la confiabilidad de las demostraciones financieras y el cumplimiento de las normas y reglamentos aplicables.

- Comités

Son Órganos Colegiados que se reportan al Directorio de Valor S.A. Casa Cambiaria, con el objetivo de crear condiciones de tratamiento uniforme y sistematizado sobre asuntos de relevancia estratégica y de control, por sobre todo manteniendo el criterio de tomas de decisiones colegiadas.

Los comités existentes, auxiliares son: Comité de Auditoría, Comité de Prevención de Lavado de Activos y Comité de Tecnología Operaciones y Ciberseguridad.

Los Comités de la entidad deberán formalizar por escrito sus objetivos, composición, responsabilidades, funciones esenciales y la periodicidad de sus reuniones, conforme a lo estipulado en el reglamento. Esta formalización tiene como fin minimizar, en la medida de lo posible, la ocurrencia de pérdidas imprevistas originadas por deficiencias en los sistemas de información,

incidencias operativas, transgresiones a los controles internos, actos fraudulentos o eventos catastróficos.

Corresponde al Directorio de Valor S.A. Casa Cambiaria designar a los miembros de cada Comité. Dichos integrantes deberán recibir la formación necesaria para participar efectivamente en las reuniones de los Comités y para ejercer la supervisión sobre los aspectos específicos de sus responsabilidades.

- Síndicos

Son personas responsables de fiscalizar la dirección y administración de la empresa con sus atribuciones legales indelegables y elegidos por los accionistas en Asamblea General Ordinaria.

La ley exige que quienes actúen como síndicos − además de estar domiciliados en la República− deben ser idóneos para que el control que les corresponde ejercer sea eficiente, atendiendo a la importancia y complejidad de las actividades de la sociedad.

Las atribuciones y obligaciones del síndico son las establecidas en el Código Civil Paraguayo en el artículo 1124.

2.1.1. PLANA DIRECTIVA 2024

De acuerdo a los dispuesto en la Asamblea General Ordinaria, en fecha 15 de marzo de 2024, en base a la designación de los cargos del Directorio de Valor S.A. Casa Cambiaria según Acta de Asamblea N° 35 para el ejercicio 2024, está conformada de la siguiente manera:

PLANA DIRECTIVA 2023	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Antonio Augusto Marquezini	Presidente	15/marzo/2024
Gregory Augusto Duarte Marquezini	Vice-Presidente	15/marzo/2024
Jessica Any Duarte Marquezini	Director Titular	15/marzo/2024
Daihana Patricia Acosta Franco	Síndico Titular	15/marzo/2024

2.1.2. PLANA EJECUTIVA 2024

Al cierre del ejercicio 2024 la Plana Ejecutiva y otros estaban formada de la siguiente manera:

PLANA EJECUTIVA 2024	CARGO	DESCRIPCION DE PRINCIPALES FUNCIONES
Antonio Augusto Marquezini	Gerente Operativo	Dirigir, coordinar y supervisar que la actividad de la Entidad sea realizada de acuerdo con la estrategia y delineamientos aprobados determinados. Apoyar las políticas y estrategias emanadas del Directorio y generar los negocios para la empresa manejando la cartera de clientes.
Marta Paola Espínola Escalante	Auditora Interna	Diseñar e implementar programas de control interno para Verificar el cumplimiento de las tareas conforme al Plan Anual aprobado por el Directorio, a fin de emitir informes al Directorio para la toma de decisiones. Coordinar las reuniones del Comité de Auditoría para

		informar al Directorio sobre el resultado de las auditorías realizadas. Servir de enlace con los entes reguladores, auditores externos y las diferentes áreas de la Entidad.
Viviana Beatriz Lezcano Acuña	Oficial de Cumplimiento	Ejecutar las tareas vinculadas a las políticas internas y procedimientos de prevención de Lavado LA/FT. Velar por el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables a la prevención de LA/FT. Implementar sistemas de monitoreo de operaciones de clientes. Servir de enlace entre el Banco y los órganos de control como ser la Superintendencia de Bancos y la SEPRELAD Coordinar las reuniones del Comité de Cumplimiento.
Carlos Torres Vargas	Auditor Informático	Elaborar el Plan Anual de Auditoria Informática, el cual debe ser remitido al Banco Central del Paraguay y al Directorio. Informar los avances del Plan de Anual de Auditoria Informática, al Banco Central del Paraguay y al Directorio. Verificar el correcto cumplimiento de los puntos del Manual de Gobierno y Control de las Tecnologías de la Información (MGCTI). Asesorar a la Unidad de Control Interno en cuanto consultas relacionadas al MGCTI. Verificar el funcionamiento del Sistema Informático en todo lo referente a reglamentaciones de entes contralores. Atender requerimientos de Auditores del Banco Central del Paraguay y Auditores Externos.
Escolástica Josefa Franco de Acosta	Contadora	Indagar, registrar, soportar toda la información financiera de la empresa, preparada de acuerdo a los lineamientos técnicos exigidos por la entidad gubernamental, así como también de la presentación que se realice a través del conjunto de estados financieros.

2.1.3. Procedimiento de Selección y Perfil de la Plana Ejecutiva.

El proceso de selección de los miembros de la Plana Ejecutiva se lleva a cabo de forma conjunta entre los miembros del Directorio, conforme al perfil establecido en el Manual de Funciones de la Plana Ejecutiva, que considera principalmente la formación académica, experiencia, habilidades personales, conocimientos técnicos y otras competencias, son nombrados por el Directorio, de acuerdo a lo definido en el Estatuto Social.

2.2. Comité de Auditoría

Propósito y alcance:

El propósito del Comité de Auditoría es asegurar que la empresa implemente, mantenga y supervise una estructura robusta de gestión de riesgos, con los controles y seguridad en concordancia con las normativas internas y de entes reguladores y fiscales que corresponden.

Conforme lo establece en su Manual de Gobierno Corporativo, el Comité de Auditoría Interna fue creado por Acta de Directorio N° 209 de fecha 16 de marzo de 2023.

Nombre del Colegiado	Objetivo	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
COMITÉ DE AUDITORÍA	Supervisa procesos de controles internos y administración de riesgos; Supervisa actividades de auditoría interna, y empresas de auditoría externa.	Los miembros del Comité de Auditoría de Valor S.A. Casa Cambiaria se conforma por; dos directivos, y la Auditora Interna, se establece además la designación de un presidente del Comité de Auditoría, los objetivos y responsabilidades expresamente encomendados, la duración del nombramiento, el régimen de sesiones y toda otra precisión que sea considerado conveniente.	Supervisar el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y de las demás tareas del Auditor Interno. Conocer los informes del Auditor Interno, antes de la respectiva sesión del Directorio, a fin de tomar parte activa en el debate dentro de dicho organismo. Detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado. Proponer la designación y contratación de auditores externos. Servir de enlace entre el Directorio y los auditores externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos y en particular participando en la reunión final con dichos auditores. Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Control Interno.	Cuanto mínimo Semestral (Las veces que sea requerido en todo caso, de acuerdo a la necesidad)

Composición:

- Presidente del Directorio: Sr. Antonio Augusto Marquezini
- Miembro del Directorio: Jessica Any Duarte Marquezini
- Encargado de T.I.: Luis María Ayala López
- Secretaria/Auditora Interna: Marta Paola Espínola Escalante

- Quórum mínimo: Tres Miembros, uno de los cuales debe ser obligatoriamente la Auditora Interna.

2.3. Comité de Cumplimiento

Propósito y alcance:

Asegurar que la empresa implemente, mantenga y supervise una estructura robusta de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en concordancia con los requerimientos internos, de los entes reguladores y las mejores prácticas internacionales.

Conforme lo establece en su Manual de Funciones y Procedimientos de Prevención de LA/FT, se creó por Acta de Directorio N° 72 de fecha 24 de abril de 2008 y su última modificación se registró según Acta de Directorio N° 224 de fecha 17 de noviembre de 2023.

Nombre del Colegiado	Objetivo	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	Temas tácticos referente a prevención LA/FT. Analizar los riesgos que presenta la naturaleza propia del sector; Siendo responsable por establecer, implementar y verificar el cumplimiento de las políticas internas y los procedimientos de prevención de LA/FT y; Reportar a la SEPRELAD, las operaciones sospechosas de LD/FT, de acuerdo a nuestra política y procedimiento	Directores (Presidente y Director) Oficial de Cumplimiento Encargado de Cumplimiento	El Comité asesorar todas y cada una de las operaciones y de los servicios que ofrecen y que puedan ofrecer en el futuro la entidad, en cuanto a los procedimientos de prevención. Implementar los procedimientos para la inmovilización de Fondos de Activos Financieros, de conformidad a la ley vigente. Los reportes de operaciones sospechosas serán efectuados a la SEPRELAD a través del Comité de Cumplimiento, siendo responsable final respecto de los mismos. Implementar y verificar los procedimientos operativos internos para que los empleadores, administradores, empleados y apoderados de la entidad, tengan conocimiento y cumplan con las leyes de prevención y sus regulaciones. Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.	Mensual (Las veces que sea requerido en todo caso, de acuerdo a la necesidad)

Composición:

- Presidente del Directorio: Sr. Antonio Augusto Marquezini
- Representante del Directorio: Gregory Augusto Duarte Marquezini
- Oficial de Cumplimiento: Viviana Beatriz Lezcano Acuña
- Encargado de Cumplimiento Casa Matriz: Caio Cesar Vilha de Oliveira
- Encargado de Cumplimiento Caja Auxiliar: José María Giménez Chávez
- Quórum mínimo: Tres Miembros, uno de los cuales debe ser obligatoriamente la Oficial de Cumplimiento.

2.4 Comité de Tecnología, Operaciones y Ciberseguridad

Propósito y alcance:

Es un equipo de trabajo designado por el Directorio de la entidad para marcar delineamientos generales del Área Tecnológica y de Seguridad de la organización. Este equipo reporta al Directorio a través del Director representante dentro del Comité.

Aprobado por Acta de Directorio N° 135 de fecha 15 de julio de 2015, se creó el Comité de Tecnología de la Información y en fecha 23 de mayo de 2018 a través del Acta N° 153 se procedió a la actualización de las funciones del Comité de Tecnología de la Información.

Nombre del Colegiado	Objetivo	Miembros	Principales Atribuciones	Periodicidad
COMITÉ DE TECNOLOGÍA, OPERACIONES Y CIBERSEGURIDAD	Tratamiento de temas de Tecnología y planificación servicios de información y sus actividades.	Dos miembros del Directorio. Jefe de T.I. Auditor Interno Informático. Administrador de Seguridad Informática. Soporte Técnico.	Coordinar la elaboración y evaluar el Plan Estratégico de TI en base a las solicitudes de las distintas áreas y a los objetivos comerciales; Establecer las prioridades de desarrollo o mantenimiento de aplicaciones, a fin de utilizar adecuadamente los recursos humanos y tecnológicos; Seguimiento y asignación de prioridades en proyectos de TI; Servir de enlace e/ TI y gerencias usuarias; Conocer políticas, prácticas y procedimientos de TI; Discusión y análisis de opciones estratégicas que afecten las operaciones diarias Comunicar información relevante relacionada a TI.	Se establece que las reuniones del Comité de TI se realizaran cada tres meses, totalizando 4 reuniones al año, previéndose, además, reuniones extraordinarias: según sea necesario.

Composición:

- Presidente del Directorio: Sr. Antonio Augusto Marquezini
- Representante del Directorio: Gregory Augusto Duarte Marquezini
- Jefe de T.I.: Luis María Ayala López
- Auditor Interno Informático: Carlos Torres
- Administrador de Seguridad Informática: Gregory Augusto Duarte Marquezini
- Soporte Técnico: Diego Armando Mercado Espínola

- Quórum mínimo: Tres miembros

3. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL CON ENFOQUE BASADO EN RIESGOS

En Valor S.A. Casa Cambiaria, se ha establecido un proceso robusto para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y reportar todos los riesgos relevantes. Nuestro objetivo es fortalecer la cultura organizacional y asegurar una gestión proactiva del riesgo que se infiltre todos los estratos de la entidad.

La Gestión Integral de Riesgos está conformada por un conjunto estratégico de elementos: objetivos definidos, políticas claras, procedimientos establecidos, estructuras organizacionales y límites de gestión. Para su operatividad, se requiere una documentación adecuada, registros precisos generados en el proceso, personal altamente competente y experimentado, la infraestructura tecnológica necesaria, y herramientas y tecnologías de información que se alineen con la sofisticación de las metodologías y actividades inherentes.

La Gestión de Riesgos tiene la responsabilidad primordial de monitorear el desarrollo e implementación de la función de gestión. Esto incluye el fortalecimiento continuo de las habilidades del personal y mejoras constantes en los sistemas, políticas, procesos e informes según corresponda, con el fin de garantizar que las capacidades de gestión del riesgo de la entidad sean suficientemente sólidas y eficaces para respaldar plenamente los objetivos estratégicos y todas las actividades con implicancia de riesgos.

3.1. Metodologías y Sistema de Cuantificación de Riesgos.

La entidad clasifica sus riesgos por tipo, de manera a un mejor entendimiento de los mismos y sus implicancias, a continuación, se exponen los conceptos de aquellos definidos como significativos, así como las metodologías implementadas que contribuyen a optimizar la gestión:

3.1.1. Riesgo tecnológico: se define como el potencial de que dada una amenaza, explote una vulnerabilidad en un activo o grupo de activos tecnológicos que puedan causar pérdidas o daños a esos activos. El riesgo tecnológico identifica los activos a evaluar y determina sus amenazas y vulnerabilidades para establecer planes de acción oportunos.

- Metodología aplicada a la Gestión del Riesgo Tecnológico

El compromiso permanente de Valor S.A. Casa Cambiaria con la seguridad de sus clientes, lo motiva a realizar continuamente inversiones en tecnologías, capacitaciones de los recursos humanos e implementaciones de metodologías para el control de los riesgos de los activos de información; lo que permite llevar adelante un proceso controlado de transformación constante. La concientización de los clientes y funcionarios es un pilar fundamental en la estrategia de ciberseguridad en los desafíos del mundo digital. El acompañamiento del Comité de Tecnología y del Directorio en la toma de decisiones, promueve la importancia de una cultura de Seguridad de la información en toda la entidad.

A los efectos de asegurar el logro de las metas de TI, se busca crear valor con la identificación y gestión de los riesgos relacionados con el uso de las TI conforme a las definiciones de apetito y tolerancia al riesgo definidos por el Directorio, articulando los mecanismos necesarios para que el impacto de los fallos potenciales se reduzca al mínimo.

Los resultados de la gestión son presentados y monitoreados por el Comité de Tecnología, para un mejor entendimiento de la exposición al riesgo y del perfil general del riesgo reportado periódicamente al Directorio de la entidad.

3.1.2. Riesgo operacional: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

- Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo Operacional

A fin de optimizar la gestión de riesgo, la entidad dispone de unidad responsable de la coordinación y seguimiento de los riesgos, con el propósito de gestionar los factores de riesgo, garantizar la visión global de los riesgos operacionales en toda la entidad, el seguimiento de los planes de mitigación y el adecuado impulso de estas a través de las unidades de negocios y la difusión de la cultura de Riesgo Operacional en todos los niveles de la entidad.

En este sentido, se gestiona el riesgo operacional inherente según productos, actividades, procesos y sistemas relevantes. Asimismo, se tienen en cuenta factores internos como la estructura de la entidad y la naturaleza de sus actividades; y externos como cambios en el sector y avances tecnológicos, que pudieran afectar el desarrollo e influir de forma negativa en las proyecciones realizadas conforme a las estrategias definidas por la Entidad.

No solo se emplea el conocimiento y la experiencia del personal de la entidad cambiaria a efectos de la identificación y evaluación de los riesgos, sino que también se emplean las siguientes fuentes de información:

1. Autoevaluación de Riesgos.
2. Debilidades de Control Observadas.
3. Diseño y desarrollo de nuevos servicios y soporte técnico.
4. Revisiones e informes del Banco Central de Paraguay.
5. Informes de Auditoria Interna.
6. Informes de Auditoria Externa.
7. Informes de Cumplimiento - Ley 1015.

3.1.3. Riesgo de mercado: Está asociado a las fluctuaciones de los mercados financieros. Se define a este tipo de riesgo como la posibilidad de que el valor o utilidad de la entidad pueda declinar como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado, tales como las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de las acciones, precios de metales preciosos, etc. Si bien el riesgo de mercado puede subdividirse en múltiples riesgos, el principal es el efecto negativo que puede tener una variación en la tasa de interés sobre sus utilidades y valores económicos.

- Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo de Mercado

A efectos de optimizar la gestión de este tipo de riesgos, inherente a la actividad cambiaria, la entidad tiene una estructura y gobernanza bien definida en sus políticas y procedimientos.

La entidad utiliza una variedad de modelos de gestión de riesgo de mercado acorde a las exigencias regulatorias, las necesidades del negocio y las mejores prácticas del mercado internacional. Las

mediciones empleadas son seleccionadas basándose en una evaluación de la naturaleza de los riesgos en una actividad particular.

3.1.4. Riesgo de cambio y de tipo de cambio: Representa la posibilidad de pérdida financiera como consecuencia de la volatilidad del mercado de divisas.

- Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo de Cambio y Tipo de Cambio.

Valor S.A. Casa Cambiaria mantiene un perfil conservador para la exposición al riesgo de tipo de cambio, mantiene una línea de negocios de mesa operativa de cambios que permite la atención de la demanda de divisas con límites establecidos por riesgos para operar. En todo momento se busca mitigar el impacto negativo de la variación de los tipos de cambio en el balance como en el estado de resultados.

Para el monitoreo, control y mitigación del riesgo, cuenta con modelos de medición de los niveles de posición en moneda extranjera en relación al Patrimonio Efectivo, modelos de volatilidad y valor en riesgo según la posición tomada, con el establecimiento correspondiente de los límites y frenos por perdidas de valuación.

Las consideraciones para este riesgo son:

- Medición del riesgo de cambio
- Límites para la posición de cambios

Destacamos que Valor S.A. Casa Cambiaria opera de forma activa en la compra y venta de monedas extranjeras y de cheques. Para ello, existe un área de negocios con personal idóneo para efectuar un monitoreo permanente del negocio y del comportamiento del mercado, se calcula de forma diaria la probabilidad de pérdidas por variaciones del tipo de cambio considerando las posiciones en moneda extranjera.

3.1.5. Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

- Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo Reputacional

Todo el plantel que conforma Valor S.A. Casa Cambiaria tiene la responsabilidad de realizar sus actividades de acuerdo con las pautas de conducta en las actividades definidas e implementadas por la entidad de modo a minimizar el riesgo de reputación.

El Directorio conduce a la entidad a través de un conjunto de políticas, procedimientos y códigos y a través de un comportamiento consistente entre sus principios de Gobierno Corporativo y gestión de riesgos en todas las actividades emprendidas por la entidad. Asimismo se realizan de manera periódica mediciones de satisfacción del cliente y del personal, a la par de seguimiento de acontecimientos relevantes que cobran protagonismo en los medios de comunicaciones locales.

El Directorio de Valor S.A. Casa Cambiaria promueve una cultura preventiva basada en el cumplimiento normativo y una gestión operativa eficaz, de manera a minimizar la posibilidad de

conductas corporativas que puedan colisionar con la cultura, valores y principios éticos en el desarrollo de la gestión diaria y preservando la imagen institucional con los grupos de interés con que se relaciona. Además la entidad es sometida periódicamente a evaluaciones externas de distintos aspectos institucionales como la debida diligencia, la calificación de riesgo, inspecciones de la SIB, Auditorías Externas.

3.1.6. Riesgo de cumplimiento: es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir Valor S.A. Casa Cambiaria en caso de ser utilizado directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

- Metodología aplicada a la Gestión de Riesgo de Cumplimiento

El Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo son considerados riesgos inherentes al que se enfrentan las Casas de Cambios por los servicios que ofrecen y que pueden ser utilizados por personas con fines ilícitos.

La entidad mantiene una administración proactiva de los riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo implementando políticas que incluyen procesos, controles, capacitación y apoyo constante para todos los integrantes de la entidad para el adecuado cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes.

Se tiene establecido las políticas y procedimientos de prevención y gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en base a las normativas vigentes y las mejores prácticas internacionales en la materia, aprobados por el Directorio y el Comité de Cumplimiento.

Acorde a las regulaciones se establecen los factores de riesgo en función al tipo de cliente personas físicas y/o jurídicas – productos y/o servicios, los canales de distribución:

- Riesco con relación al cliente o persona.
- Riesco con relación a los productos, servicios y actividades.
- Riesco con relación a la Zona Geográfica.
- Riesco con relación a los canales de distribución.

Este procedimiento permite a la entidad establecer el perfil del cliente y la categorización del nivel de riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo asignado al mismo.

Entre los pilares más significativos de la Debida Diligencia que se realiza en Valor S.A. Casa Cambiaria para la gestión efectiva del riego LA/FT, a saber:

1. Identificación y verificación del cliente, estructuras jurídicas y beneficiarios finales.
2. Monitoreo continua de las operaciones de los clientes.
3. Reporte de Operaciones Sospechosas.
4. Auditorias y Revisiones Independiente del programa de Cumplimiento Ley 1015.

Asimismo, todas las operaciones son autorizadas y manejadas conforme a las normas legales vigentes y a los procedimientos establecidos por la entidad y se deben cumplir con las pautas y reglas de la entidad en lo que respecta a conocer bien al cliente.

Los empleados deben estar alerta ante cualquier actividad o hecho sospechoso o irregular en las operaciones con los clientes e informar inmediatamente a la Oficial de Cumplimiento en caso de ocurrir.

Ningún empleado debe autorizar o participar en una operación que, según las normas y pautas de la entidad, podría ser considerada como impropia o sospechosa, aun cuando dicha operación puede ser considerada como normal.

Los empleados están obligados a colaborar plenamente con toda investigación efectuada por la Unidad de Control Interno. Debe ser franco y sincero cuando trate con los Auditores Internos y Externos y organismos reguladores y tener en cuenta las pautas y procedimientos de la entidad sobre la confidencialidad cuando transmita información.

4. AUDITORIA EXTERNA

4.1 Mecanismos que preservan la independencia de la Auditoría Externa.

Para preservar la independencia del Auditor Externo, en Valor S.A. Casa Cambiaria se tienen presentes las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, expuestas en su Resolución SB.SG. 313/01 de fecha 30 de noviembre de 2001 - Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras.

4.2 Cantidad de ejercicios auditados en Valor S.A. Casa Cambiaria, en forma Ininterrumpida.

En su compromiso por alcanzar los más altos estándares en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), Valor S.A. Casa Cambiaria contrató en 2024 a la firma AIDE Auditoría Integral de Empresas (primer año). Con el objetivo de obtener una revisión independiente y objetiva de su programa LA/FT, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente.

El informe de esta revisión independiente, que incluía algunas recomendaciones. Se implementa la planificación para superar estos desafíos es supervisada directamente por el Directorio de la empresa, en estrecha coordinación con la Auditoría Interna para:

- Emitir una opinión profesional sobre los estados financieros de cierre de ejercicio al 31 de diciembre del año 2024, así como los informes especiales exigidos por la Superintendencia de Bancos y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes.
- Colaborar con el Directorio, informando las falencias de control administrativo y contable identificadas durante la ejecución de los trabajos.

5. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Valor S.A. Casa Cambiaria a la fecha de emisión del presente informe, está sometida a las normas locales en materia de Gobierno Corporativo, por la siguiente normativa emitida por Banco Central del Paraguay y la Superintendencia de Bancos, vigente al 31/12/2024.

- Resolución N° 16, Acta N° 4 del Directorio del Banco Central de Paraguay (BCP), de fecha 20 de enero del 2022.

Información adicional

A la fecha de la emisión de este informe se encuentran vigentes las siguientes reglamentaciones:

a) Resolución SB. SG. N°00016/2023 de fecha 21 de marzo del 2023, donde se describe la Guía General de aplicación del “Reglamento que establece los estándares mínimos para un Buen Gobierno Corporativo” para todas las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, la cual entra en plena vigencia a partir del 1 de abril del 2023.

Información adicional sobre la normativa puede encontrarse en la página web:
https://www.bcp.gov.py/gobierno-corporativo-i883

6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERES

El presente informe estará disponible a través de nuestro sitio WEB en la siguiente dirección: www.valor.com.py en la pestaña nominada como Gobierno Corporativo.

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Valor S.A. Casa Cambiaria, en su sesión de fecha 10 de junio del 2.025, Acta N° 256.